



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), del día 28 (veintiocho) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la sala de juntas de Atención al Pueblo de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública No. **EA-913005999-N23-2025** referente a la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS** de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal

| |
|---|
| NOMBRE |
| Presidente. |
| Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera |
| Secretario Ejecutivo. |
| Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde. |
| Vocal |
| M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas. Representada por la Lic. Adriana Alcántara González |
| Vocal. |
| Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García. |
| Asesor. |
| L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM. Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero |
| Asesor. |
| Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos. |
| Área Solicitante |
| Lic. José Eduardo Salinas Córdova, Subdirector Adjunto de Servicios Generales Representado por la Mtra. Dulce Angelica Dimas Pelcastre. |
| Asesor |
| Lic. Sonia Salomé Corona Badillo, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva. |
| Globalizadora Invitada |
| Lic. Marcelino Alfredo Acosta Cerón, Representante de la Secretaría de Hacienda. |
| Asesor Normativo |
| Secretaría de Contraloría. |

Se presenta en este acto el C. Gerardo Miguel Fuentes Mendoza en calidad de observador, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 33 de la Ley en la Materia.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

| LICITANTE | CONCLUSIÓN |
|---|--|
| Rubén Salazar Algravez | Cumple técnicamente en la partida única. |
| A&E Consultores Integrales de Hidalgo S.A de C.V. | Se desecha su propuesta en razón de que como documento I del apartado de notas del anexo N°1, garantía de calidad y vicios ocultos, refiere la entera satisfacción de una dependencia que no corresponde al nombre de la convocante. A demás de lo anterior, el precio unitario ofertado por cada subservicio no es el mas bajo de entre los participantes. |

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

| Área Solicitante | Responsable de la evaluación | Oficio o Documento | Fecha de recepción. |
|---|--|--------------------|---------------------|
| Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales | L.D. Javier Acoltzi Conde. (Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales) | SASG-0586/2025 | 27/10/2025 |

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante Rubén Salazar Algravez, la partida única en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$330,344.80 (trescientos treinta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** y con un importe máximo con IVA incluido de **\$825,862.00 (ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)** en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO

Se le informa al licitante Rubén Salazar Algravez que deberá presentarse el próximo 03 de noviembre del año 2025 a las 14:30 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente, así como en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de

Administración y Finanzas de este Organismo, previo Vo. Bo. de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Comisión.


Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

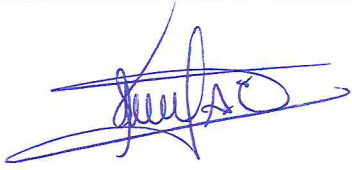
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|--|---|
| <p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera</p> | <p>Director General de la CAASIM.</p> |  |
| <p>Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p> | <p>Director de Administración y Finanzas.</p> |  |
| <p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas. Representada por la Lic. Adriana Alcántara González</p> | <p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p> |  |
| <p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p> | <p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p> |  |
| <p>Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero</p> | <p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p> |  |

| | | |
|--|---|---|
| Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes. | Director de Asuntos Jurídicos | No se presentó |
| Área Solicitante Lic. José Eduardo Salinas Córdova Representado por la Mtra. Dulce Angelica Dimas Pelcastre. | Subdirector Adjunto de Servicios Generales |  |
| Asesor. Lic. Sonia Salomé Corona Badillo. | Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva. |  |
| Globalizadora Invitada. Lic. Marcelino Alfredo Acosta Cerón. | Representante de la Secretaría de Hacienda. |  |
| Asesor Normativo | Secretaría de Contraloría. | No se presentó |

POR LOS LICITANTES.

| NOMBRE | FIRMA |
|---|--|
| Rubén Salazar Algravez | No se presentó |
| A&E Consultores Integrales de Hidalgo S.A de C.V. Representado por Martha Amador Contreras |  |